



Atendiendo a la normativa aplicable de cambio de exámenes por coincidencia en día y turno aprobada en Junta de Facultad del 9 de noviembre de 2021:

1. **NO PROCEDE EL CAMBIO** en las siguientes solicitudes por no existir coincidencia de exámenes en el mismo día y/o turno:

Apellidos y nombre	NO PROCEDE EL CAMBIO
De la Fuente Valiente, María	Los exámenes de las asignaturas solicitadas se celebran en distinto turno
Muñoz Bueno, Raúl	Los exámenes de las asignaturas solicitadas se celebran en distinto turno
Ramírez Álvarez, Alberto	Los exámenes de las asignaturas solicitadas se celebran en distinto turno

2. Se **ACEPTAN** las solicitudes del **ANEXO I**, especificando asignaturas coincidentes, asignatura que cambiará fecha y docente a contactar para el cambio. **IMPORTANTE: El alumnado debe ponerse en contacto con el profesorado para acordar nueva fecha de examen. Para ello tendrá de plazo hasta el 16 de diciembre a las 14 horas.** Si el acuerdo no fuera posible, el Decano, o persona en quien delegue, resolverá la nueva fecha, hora y lugar para la celebración del examen correspondiente y se lo comunicará por correo electrónico al alumnado y al profesorado implicado.

3. En el caso de la eliminación de coincidencias de exámenes al conocerse el resultado de la evaluación continua, el alumnado debe comunicar este hecho por correo electrónico al Vicedecanato de Ordenación Académica (vcdecaorg@unex.es) a la mayor brevedad posible.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2024  
Vicedecanato de Ordenación Académica